



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : RUBY DEL CARMEN TORRES SAEZ Ru [REDACTED]
 La cantidad de \$: 120,000 CIENTO VEINTE MIL PESOS
 Por concepto de : COMPRA DE RIPIO PARA ESCUELA DE QUELHUE Y CANDELARIA.
 Fecha de Pago : 05/09/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	2724	04/09/2013	120,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mant. y Repar. de Inmuebles		120,000
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	120,000	
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mant. y Repar. de Inmuebles	120,000	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		108,000
214-11-03-001-000-000	RETENCION 10 % DEM		12,000
	Sumas Iguales	240,000	240,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-010-000-000			
supuesto Vigente	31,026,541			
al Comprometido	10,182,940			
Saldo x Comprometer	20,863,601			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS DE SECC. FINANZAS
 DEPTO. EDUCACION

DIRECCION DE CONTROL
 PUCON

Ch. 4272